

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 048**

FECHA: ABRIL 10 DE 2013
HORA: 9: 00 A.M.
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Siendo la 9:00 a.m. de hoy miércoles 10 de abril procedemos a leer el orden del día por favor señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Buenos días para todos y todas, siendo la 9:00a.m. el siguiente es el orden del día para hoy abril 10 el 2013

ORDEN DEL DÍA, MARZO 20 DE 2013.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO MUNICIPAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable verifiquemos el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Señor Presidente le informo que en hay quórum deliberatorio

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el orden del día Honorables Concejales anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Le damos la cordial bienvenida doctor Juan Diego a usted, doctora Diana, doctor Fernando todo el personal de la Personería Municipal por favor doctor Juan Diego haga uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ
PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO**

Buenos días señor Presidente del Concejo doctor Jean Lee pavón, quiero extender un cordial saludo a todos los Honorables Concejales y Concejales, a todo el equipo de trabajo de la Personería Municipal de Bello que hoy nos acompañan, a la comunidad interesada en este tipo de temas.

Tal vez lo primero es mencionar que la citación realizada hacía alusión al informe de derechos humanos, sin embargo siendo la misión principal de la personería Municipal la promoción y protección de los derechos humanos creo que la presentación de un informe de gestión de la Personería se puede asimilar casi que totalmente a un informe de derechos humanos, entonces traigo preparado un informe de gestión de las actividades realizadas durante el año 2012 y si ustedes lo tiene a bien podría hacer un mayor énfasis en lo que es la promoción y protección de los derechos humanos como aspecto principal de nuestra misión, la rendición de cuentas sin dudas es una de las principales obligaciones de cualquier entidad pública y mucho más en el caso de la Personería Municipal frente al Concejo Municipal quien es quien lo elige y que a su vez deriva su mandato de la comunidad de nuestro municipio, es así que hoy día tenemos preparado un informe de la gestión realizada del año 2012 haciendo énfasis en los principales proyectos como es:

- La promoción y protección de los derechos humanos.
- La protección del interés público
- La vigilancia de la conducta oficial.
- Los proyectos relacionados con el fortalecimiento organizacional.
- Con el fortalecimiento del control interno
- Y finalmente la información financiera y presupuestal.

Como prólogo a la presentación del informe, creo que es el caso a hacer mención que el apoyo desde el Honorable Concejo Municipal hemos recibido en la Personería a través de la gestión de proyectos como el del presupuesto de la Personería, el incremento salarial de los empleados y en general la gestión que despliega el Honorable Concejo Municipal.

Para el desarrollo de las funciones de la Personería es muy importante contar con el apoyo de este Ente de control político muchas actividades sin duda que sería muy complejo realizar por parte de la Personería sin ese apoyo y sin ese acompañamiento que hemos recibido.

Hablemos entonces del primer proyecto que se refiere a:

1. LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dentro de este proyecto ahí tenemos seis metas, la primera de ellas hace alusión a:

- ✓ La capacitación en normas y procedimientos orientados a la atención del usuario.

Este proyecto se dirige de manera específica hacia los servidores de la personería y el personal de apoyo, en este sentido se programaron para el presente año para el año 2012 una actividad de inducción, dos actividades de re inducción y una evaluación, todo ello busca general entre los servidores públicos y el personal de apoyo el sentido de pertenencia y el conocimiento necesario para poder realizar en forma adecuada la misión de la Personería.

La segunda meta del plan hace alusión a:

- ✓ La realización del programa jornada jurídica y social en las comunas y el corregimiento de San Félix.

Con esta actividad buscamos llevar los programas de la Personería a los diferentes barrios, salir de nuestro escenario habitual de nuestras oficinas y buscar a las comunidades.

En este sentido durante el año realizamos tres jornadas en el corregimiento de San Félix, en Zamora, en el barrio París y habría que resaltar también la jornada que se realizó en el parque Santander en el marco de la semana de los derechos en la semana por la paz y que si bien pues muy cerca de las instalaciones de la oficinas municipales si bien es cierto que generó un impacto al dar a conocer a la comunidad todos los servicios que presta la Personería.

Durante el presente año vamos a continuar con la jornada jurídica y social llevando los programas de la Personería a los diferentes barrios.

La tercera meta se refiere a:

- ✓ La realización del programa de capacitación en derechos humanos a la población Bellanita.

Durante el año 2012 nos fijamos la meta de capacitar a 1000 personas en derechos humanos, en la práctica realizamos 10 jornadas de capacitación a los cuales asistieron 1021 personas con lo cual se cumplieron los objetivos, en especial es de resaltar las actividades que se cumplieron en desarrollo de la semana por la paz en donde se realizó un foro con el apoyo de la universidad San Buenaventura.

La cuarta meta del plan hace alusión a:

- ✓ La atención y orientación a la población víctima del conflicto armado interno.

Actividad que hoy en día puede copar de manera aproximada el 40% de toda la capacidad con la que cuenta la Personería de Bello, durante el año recibimos, atendimos a 2063 personas y se diligenciaron 1895 formatos únicos de declaración, en este punto es pertinente recordar que la Ley 1448 de 2011 estableció que en algunos hechos victimisantes de manera específica en el caso del desplazamiento forzado los hechos victimisantes ocurridos antes de la expedición de la Ley el 10 de junio del 2011 deberán ser declarados dentro de los 2 años por lo tanto se cuenta en esos casos hasta el 10 de junio del año 2013 próximamente para poder presentar dicha declaración, lo cual ha representado que en los últimos días los requerimientos de atención se han incrementado, hay que mencionar que hemos buscado en la búsqueda de mejorar la atención a las personas víctimas del conflicto, se gestionó en conjunto con la Alcaldía la posibilidad de tener una oficina en el centro de atención a víctimas con lo cual estamos prestando un servicio más adecuado más ajustado a las condiciones de las víctimas y con un propósito de atender en tiempo real el día que se nos solicita la posibilidad que las personas presenten su declaración de víctimas, en este contexto hay que mencionar que en el municipio de Medellín, tanto en las diferentes dependencias que reciben las declaraciones como es:

- La Personería
- La Procuraduría
- Y la defensoría del pueblo

Se está dando cita para atender en tiempo posterior de hecho en la Procuraduría hay un letrado que dice que las citas se asignan de 4:30 a 5:30 es decir que si una persona se acerca en la mañana le toca ir nuevamente en la tarde solo a pedir la cita y luego en fecha posterior acercarse.

Esto ha representado para la Personería un despliegue de gestión que consideramos vale la pena en función de respetar los derechos de las víctimas.

En el cuadro se observa el número de personas atendidas mes a mes y en el siguiente cuadro vamos a ver el número de personas atendidas por hecho victimizante, como se puede observar el mayor volumen lo genera el desplazamiento forzado con un 67% siguiendo el homicidio con casi 23% en este punto creo que es importante resaltar que durante el año anterior se entregaron en el municipio de Bello alrededor de 700 reparaciones administrativas con fundamento en el Decreto 1290 anterior a la Ley 1498, estas reparaciones administrativas representaron para este número de personas alrededor de 22 millones de pesos que si bien no significa una reparación integral absoluta si puede representar la posibilidad de la idea de recomponer su rumbo.

La siguiente meta hace alusión a:

- ✓ La protección en situación especiales de derechos humanos

En este sentido cumplimos otra de las principales funciones en términos de lo que es la admisión de la Personería, esta actividad la realizamos atendiendo a todas las personas que se acercan allí a nuestras oficinas y que requieren de una atención de una actuación jurídica concreta es así como durante el año se atendió un total de 10.003 personas que se acercaron a la Personería, vamos a ver a continuación el número de personas que de manera mensual se acercaron a buscar los servicios de la Personería y las demandas principales que se realizaron que fueron en primer lugar con un porcentaje del 32% la elaboración de acciones de tutela, siguiéndole asesorías jurídicas en un 36%, derechos de petición 17% y 10% de órdenes de desacato en este punto podemos decir que se genera una especie de círculo vicioso porque muchas de las asesorías que prestamos puntualmente las relacionadas con los derechos de petición se generan por la falta de atención directa de servidores de diferentes dependencias que si le prestaran a las personas de inmediato y le rindieran la información o le prestaran el servicio que se requiere no habría necesidad de recurrir a la figura del derecho de petición, pero aun así se acude a la misma, el incumplimiento de la información solicitada a través del derecho de petición justamente genera la elaboración de una acción de tutela hay que anotar que la mayor cantidad de acciones de tutela se dan en función de temas relacionados con la salud, no necesariamente dependiendo de servidores del

nivel municipal sino de las EPS aun que es permanente a que respecto de la Administración Municipal también se dan acciones de tutela lamentablemente por casos como la falta de respuesta a derechos de petición.

Justamente aun existiendo la orden de un juez a través de la acción de tutela en ocasiones se da el incumplimiento de la misma y es del caso acudir a la figura del incidente de desacato es decir se genera un despliegue de gestión que bien podría ser evitado.

La meta número 6 se refiere a:

- ✓ La capacitación y apoyo a los personeros estudiantiles.

Durante el año anterior se realizaron tres eventos dirigidos a los personeros estudiantiles a nivel local y un encuentro regional con los personeros municipales del norte del valle de aburra donde asistieron los personeros estudiantiles con el respectivo Personero Municipal de los municipios de:

- Barbosa
- Girardota
- Y Copacabana

Creemos que este proyecto es bien valiosos toda vez que permite impulsar, canalizar de manera adecuada los liderazgos de estos de estudiantes en pro de los derechos de los estudiantes de estas mismas instituciones educativas.

Durante el presente año iniciamos el proyecto desde el mes de enero generando en las instituciones educativas esas, invitándolos a que adelantaran los procesos democráticos de elección de los Personeros educativos y a la fecha podemos decir que en la gran mayoría de instituciones tanto oficiales como privadas se ha llegado al punto de elegir los respectivos personeros estudiantiles quienes no son otra cosa que los representantes de los estudiantes frente al gobierno escolar y quienes tienen la vocería para la defensa de sus derechos.

Estamos preparando en conjunto con la Secretaría de educación del municipio de Bello y la Contraloría Municipal un acto público importante de posesión de los Personeros Estudiantiles y los Contralores Estudiantiles.

Hay que resaltar en este punto el eco que hemos recibido de parte de las Instituciones Educativas, el entusiasmo con el que asumieron el proyecto y también el apoyo que se ha recibido de la Administración Municipal con quien suscribimos un convenio de colaboración inter institucional por valor de 50 millones de pesos para efectos de apoyar este proyecto.

Con el proyecto de personeros estudiantiles que les acabo de mencionar termina el proyecto uno referido a la defensa y a la promoción de los derechos humanos.

El proyecto dos hace alusión a la protección del interés público en este sentido la meta número se refiere a la gestión ante los despachos judiciales y administrativos tema que está a cargo de manera específica de nuestro personero delegado para asuntos penales y de familia es el doctor Luis Horacio Osorio que hoy nos acompaña acá en el Recinto.

LA PRIMERA META SE REFIERE A:

LA GESTIÓN ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

En donde se ha desplegado un total de 6.690 actuaciones entre notificaciones ante los despachos judiciales y certificaciones.

Hay que anotar y creo que este puede ser el momento, la difícil situación que hoy en día se vive en el municipio de Bello a nivel del derecho penal y las actuaciones judiciales, hemos sido tocados hoy en día por la crisis carcelaria que todos saben que vive en este momento el país.

Recientemente y hoy está vigente un fallo de tutela que ordenó no recibir más internos en la cárcel Nacional Bellavista, ese tema ha tocado de manera directa al municipio de Bello, también ha sido conocida la difícil situación que se vive en el palacio municipal en el palacio de la justicia en Medellín en donde los calabozos sitios no aptos para mantener detenidos tienen que dejar allí a muchas personas porque en las cárceles no los están recibiendo, pues bien en un poco de menor medida pero con igual gravedad se está viviendo en nuestro municipio en donde en el palacio en las oficinas de los juzgados en un pequeño calabozo que tiene como función simplemente tener algunas personas de manera transitoria están dejando algunas personas de manera indefinida.

En el municipio de Bello son capturadas diariamente 3 a 4 personas se calcula que semanalmente 25 personas y no hay a donde llevarlas, la semana pasada el día viernes se realizó un comité extraordinario donde se expuso el tema del INPEC, la policía pide apoyo porque son los que desde el momento de la captura son los responsables de esa persona privada de la libertad, el INPEC dice que el municipio tiene que asumir su compromiso, sin embargo de manera desde el punto de vista legal corresponde al INPEC definir el sitio donde va a ser recluida una persona una un juez de la república orden que debe quedar privada de su libertad, para el día de mañana se encuentra convocada en la cárcel Nacional Bellavista una reunión interinstitucional que busca encontrar

soluciones para esta difícil problemática, sin embargo la solución no consiste en que le pidan al municipio que destinen un sitio para retener personas, a nivel nacional se necesita trabajar en el tema de política criminal no tiene justificación que en el estado colombiano se encuentren actualmente deteniendo personas por inasistencia alimentaria o porque no le trasladó un IVA a la DIAN cosas que tienen un carácter civil o que se pueden manejar de otra manera, igualmente los jueces de ejecución de penas no son lo suficientemente diligentes al reconocer la reducción de pena por trabajo o por estudio o al conceder la libertad por completar las 3/5 partes, hace falta mirar las cosas de una manera más un poco más amplia y no limitarse a construir cárceles se ha dicho según cifras que al ritmo que vamos y para ayudar a la descongestión se necesitaría construir una cárcel para 3.000 internos cada mes lo cual es físicamente imposible, se observa entonces en las diapositivas la gestión desplegada por la personería delegada en penal y familia durante el año 2012.

También es pertinente y creo que es el momento decirlo que un municipio como el de Bello pues con el número de habitantes que tenemos y con las necesidades que tenemos un personero delegado para los dos temas penal y familia absolutamente insuficiente requeriríamos en un análisis de necesidades separar los temas, por un lado penal por el otro lado familia y luego incluso analizar la cantidad de personeros delegados quienes necesitaríamos en cada una de esas áreas.

Continuamos con la siguiente meta.

META NÚMERO DOS EL PROYECTO DOS QUE SE REFIERE AL:

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

En nuestro municipio de han fallado alrededor de 12 acciones populares, las cuales hoy día son objeto de seguimiento por parte de la Personería con el fin de verificar el cumplimiento de las mismas toda vez que fueron en su momento falladas por un juez de la República.

La acción popular más reciente es relacionada con una institución bancaria BANCAMIA ordenó el juez que debía establecer una rampa de acceso, sin embargo es poco entendible como se da esa orden desde un despacho que no tiene las condiciones mínimas para el acceso con personas con movilidad reducida es un poco complejo de entender, pues el juez dirá que es una acción que se interpuso allí que cumplió los requisitos y emitió el respectivo fallo, hay que anotar que es una entidad de carácter privado. Si embargo en la función asignada estamos pendientes del cumplimiento de la misma y de rendir los respectivos informes frente a los despachos judiciales.

Una de las acciones populares digamos que ha exigido más despliegue de nuestra parte es la relacionada con la urbanización Los Ciruelos, allí observaban algunas fotos, esa fue una urbanización construida por un particular, el juez ordenó en primera instancia que deberían ser reparados estos inmuebles por el particular constructor y por el municipio, luego de interponer el respectivo recurso de apelación el tribunal ordenó que quien debía hacer las reparaciones es el particular el constructor y que el municipio debía prestar un apoyo y una ayuda a las familias en términos de reubicación temporal, pues en este momento el obligado principal que es el particular no aparece y no hay como compelerlo al cumplimiento y las familias están buscando soluciones, algunas de las últimas actuaciones se le pidió al juez que orientará como sería entonteces las acciones a seguir ya que la orden del juez fue que el particular debía realizar las respectivas reparaciones.

LA TERCERA META DEL PLAN ES:

LA CAPACITACIÓN A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y COMUNIDAD EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este sentido durante el año anterior participamos de manera activa en la elección de las Juntas de Acción Comunal y además realizamos actividades de capacitación dirigidas a estas entidades de carácter comunitario.

LA CUARTA META DEL PLAN SE REFIERE A:

LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN E INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En desarrollo de lo cual se realizó el conversatorio ministerio público y de control social con la capacitación de 50 personas líderes integrantes de veedurías ciudadanas.

Durante el año se realizó la inscripción de tres veedurías ciudadanas y estamos haciendo acompañamiento de asesoría y orientación a quienes solicitan nuestros servicios.

2. ESTE FUE EL PROYECTO DOS PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO.

Continuamos entonces con el proyecto número tres

3. VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

Con el proyecto vigilancia a la conducta oficial buscamos el establecimiento de la prevención del riesgo en la gestión pública.

LA PRIMERA META SE REFIERE A

LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOBRE RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Así, las cosas durante el año anterior realizamos tres foros de buenas prácticas en contratación con lo cual se busca actualizar a los servidores públicos en aspectos relevantes en la contratación estatal con el fin de que se evite la incursión en eventuales faltas disciplinarias.

Durante el presente año podemos decir que ya estamos preparando el primer foro de buenas prácticas en contratación estatal.

LA SEGUNDA META SE REFIERE A:

LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS SUJETOS OBJETO DE CONTROL

Con esto buscamos verificar la gestión contractual de los sujetos objeto de control mediante la realización de auditorías y vigilancia administrativa, es importante mencionar que esta actividad la realizamos de manera principal con un enfoque preventivo más que coercitivo sin embargo se encuentra allí siempre presente la posibilidad de actuar bajo las competencias que en materia disciplinaria tiene la Personería, durante el año se realizaron 25 auditorías y 250 actividades de vigilancia administrativa.

LA TERCERA META SE REFIERE A:

EL TRÁMITE DE LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO

Con esta actividad se pretende sustanciar los procesos, las diferentes quejas que a nivel disciplinario llegan a la Personería bien sean por queja de los ciudadanos, informe de servidor público o traslado de entes de control como la Procuraduría o de manera oficiosa.

Hay que mencionar que a la fecha se encuentran en trámite un total de 162 procesos disciplinarios de los cuales 14 se encuentran en etapa de investigación disciplinaria y 148 en indagación preliminar, creo que en este tema ha habido un importante avance.

Durante el año anterior nos dedicamos a organizar la casa a hacer el balance del total de procesos disciplinarios con los que contábamos, a hacer una depuración de todos los procesos para identificar cuales realmente avanzar como investigaciones disciplinarias y cuáles no, en este punto hay que mencionar que en ocasiones el ciudadano presenta quejas en caliente de

manera un poco apresurada, muchas quejas son dirigidas frente a particulares, algunas frente a contratistas los cuales de acuerdo con la norma incluso la jurisprudencia están excluidos de la competencia para ser investigados a nivel disciplinario, algunos hechos tampoco constituyen falta y hemos hecho este balance para concentrarnos en lo que por lo menos en principio podría ameritar adelantar una investigación con el fin de determinar si el hecho constituye falta y quien es el responsable del mismo.

Hay que anotar que en cumplimiento del debido proceso la competencia en primera instancia para evitar los procesos disciplinarios está a cargo del Personero delegado para la vigilancia administrativa y derechos humanos en este caso y mediante encargo durante las vacaciones del titular el doctor Diego Muñoz en este cargo se encuentra la doctora Diana Quintero quien me acompaña hoy también acá en el recinto.

Durante el presente año esperamos en esta dinámica que traemos avanzar con los procesos de investigación disciplinaria y terminar en fallo bien sea absolutorio, bien sea sancionatorio porque tenemos una claridad de que los procesos que adelantamos no necesariamente tienen que concluir de manera sancionatoria porque sería algo así como poner cuotas lo cual finalmente puede derivar como ha sucedido a nivel nacional en los llamados falsos positivos.

EL SIGUIENTE PROYECTO ES EL NÚMERO CUATRO QUE SE REFIERE AL:

DISEÑO Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

LA PRIMERA META DENTRO DE ESTE PROYECTO ES:

LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA PERSONERÍA

Es un hecho que la personería del municipio de Bello debe ser acorde a las condiciones del municipio a las necesidades del mismo, hoy en día se cuenta con una planta únicamente de:

- Diez servidores públicos.
- El suscrito que les habla designado por periodo.
- Dos personeros delegados de libre nombramiento y remoción.
- Dos profesionales universitarios
- Y cinco de nivel auxiliar.

Absolutamente insuficiente para atender las demandas de nuestro municipio y más teniendo en cuenta las tareas que cada año de manera adicional se le aginan a la Personería es necesario entonces, es nuestra meta durante el

presente año avanzar en la elaboración de un proyecto de reestructuración de la Personería que le permita estar acorde a las condiciones del municipio sin embargo hay que anotar y esto en el último punto lo vamos a ver las condiciones económicas no se compaginan con esa necesidad que tenemos.

LA SEGUNDA META SE REFIERE A:

LA ELABORACIÓN DE DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

El cual como les mencione al inicio hemos venido desarrollando.

LA TERCERA META

**DISEÑAR Y ADOPTAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
PARA LOS SERVIDORES DE LA PERSONERÍA**

Lo cual nos da el espacio para informar al Honorable Concejo la vinculación de un funcionario, podríamos decir el primero en la historia de la Personería el cual se vincula a través de carrera administrativa, luego del concurso que a nivel nacional realizara el departamento administrativo de planeación de la función pública.

Y LA CUARTA META ES:

**SOCIALIZAR Y AJUSTAR EL MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS**

Tema que es de permanente actualización en la Personería.

Pasamos entonces al proyecto número cinco, que se refiere a:

LA IMAGEN CORPORATIVA

Con este proyecto se pretende abrir el acceso a la información de los servidores y la comunidad como insumo fundamental para el conocimiento y la información de los procesos.

LA PRIMERA META ES

EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIONES

Lo cual nos ha permitido abrirnos a la comunidad y dar a conocer de manera permanente nuestras diferentes ejecutorias.

Tenemos el proyecto durante el presente año de realizar un programa a nivel televisivo, lo cual nos va a permitir llegar a todos los lugares dando a conocer nuestro quehacer y difundiendo lo relacionado con los derechos humanos,

hasta el momento nos hemos beneficiado del free pres lo cual ha permitido sin incurrir en demasiados gastos nuestras ejecutorias.

Tenemos también evitar un portafolio de servicios y garantizar el seguimiento a las quejas y reglamos como fuente de información sobre los incumplimientos instituciones lo cual va a permitir mejorar cada día más, para esto se elaboró una posibilidad en la página web de que las personas presenten sus quejas, reclamos y sugerencias.

EL PROYECTO NÚMERO SEIS SE REFIERE A:

LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y MODERNIZACIÓN DE LA PERSONERÍA

En este punto es importante resaltar que con las limitaciones que tenemos buscando la eficiencia en el gasto, contamos hoy con unas dependencias en donde se ha buscado el bienestar y la mejor forma de que realicen sus labores los empleados y personal de apoyo de la personería haciendo renovación de equipos, comprando licencias, anti virus y software para cumplir con las normas a nivel nacional y adquiriendo el mobiliario necesario para las labores a realizar.

También hemos adecuado las instalaciones locativas para mejor ubicación de los servidores de la personería y en este punto es muy importante resaltar el apoyo con el que hemos contado de parte de la Administración Municipal quien nos ha facilitado unas instalaciones en la unidad de atención a víctimas, en donde podemos decir que de manera integral estamos brindándole un apoyo a las víctimas para que no tengan que andar por nuestro municipio de oficina en oficina, allí se adecuó esas instalaciones para poder prestarles ese servicio de atención.

Igualmente es de resaltar el apoyo que recibimos de parte del doctor Carlos Muñoz el Alcalde Municipal, quien de manera personal se comprometió a entregarnos y finalmente lo hizo esta oficina ubicada en el primer piso del Palacio Municipal lo cual nos ha permitido de una manera más digna, más adecuada atender a las personas con movilidad reducida en nuestro municipio, allí se está prestando en este momento el servicio a las personas con movilidad reducida, realmente teníamos la necesidad de una oficina de este tipo y finalmente gracias a ese compromiso a la insistencia nuestra se obtuvo y hoy en día está abierta y al servicio de la comunidad.

También quiero resaltar la destinación de un espacio al interior de la personería que sirve como lugar de recepción de sala de espera para los usuarios que son atendidos en el Palacio Municipal en la personería, esto

generando mejores condiciones de dignidad para las personas que van a ser atendidas allí en la personería.

Hay que decir que con muy pocos recursos, con muchas limitaciones se ha buscado mejorar.

Igualmente se implementó lo relacionado con la página web, esta moderna, con mejores condiciones para dar a conocer todas las funciones que despliega la Personería, se hizo una actualización de la conectividad también interna y externa como es el cambio de cableado y adecuación de algunas instalaciones.

Este fue el proyecto número automatización de procesos y modernización de la personería.

EL PROYECTO NÚMERO SIETE SE REFIERE A:

EL FORTALECIMIENTO DEL MECI Y LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA

En esto pues es el cumplimiento de aspectos normativos en donde se han enviado los respectivos informes al departamento administrativo de la función pública y recibimos el respectivo concepto positivo.

EL SIGUIENTE PROYECTO EL NÚMERO OCHO SE REFIERE A:

LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Que es justamente uno de los aspectos que hoy día nos tiene acá reunidos, con este proyecto de rendición de cuentas se busca abrir ese espacio de interlocución necesaria entre los servidores públicos y la ciudadanía así como los Entes de control político con la finalidad de generar transparencia y condiciones de confianza que garanticen el ejercicio del control social a la administración pública.

LA PRIMERA META DEL PLAN ES:

LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con lo cual se busca lograr dentro de la personería un alto grado de fluidez de la información y para eso elaboró el plan interno de comunicación, igualmente si miran en nuestra página web podrán encontrar la publicación de nuestro plan de acción del 2012 y el respectivo informe al mismo e igualmente el plan de acción del año 2013.

Igualmente se dispuso de un link de quejas, sugerencias y reclamos que fuera amigable y de fácil acceso para que los ciudadanos realicen los comentarios y/o las solicitudes que tengan al respecto.

Bien, lo que continuaría sería:

LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Al respecto es importante decir que durante el año 2012 la personería contó con un presupuesto de 1086 161 823 millones de pesos establecido de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 617 de 2000, la cual establece que los recursos de la personería de conforman por el 1.7% de uno de los rubros de la Administración específicamente el rubro de ingresos corriente de libre destinación del municipio, en este sentido durante el año se ejecutó el presupuesto hasta un total de 98.67% si lo vemos partes en el caso de la nómina se ejecutó hasta en 9801, servicios técnicos 9997 y gastos generales 9849, la verada es que habríamos querido ejecutarlo hasta el 1200% porque si nos quejamos de la falta de presupuesto como no ejecutarlo totalmente sin embargo nos enfrentamos a un tecnicismo, el cual establece que durante el año hay que tener las partidas presupuestales para los gastos como es el caso de la seguridad social la cual se paga es en el mes siguiente y por lo tanto esa última parte en ningún año va a ser factible de ejecutar.

Para el presente año quiero informarles que contamos con una partida total de 1239 millones de la cual se encuentra definida un de 56.37% para la nómina, para efectos de servicios técnicos que lo llamamos nosotros apoyo, 26.21% y gastos generales 17%, hay que anotar que con el incremento que aprobó el Concejo para los servidores públicos en un punto por encima del que se realizó para la Administración tiene un impacto de únicamente de 6 millones pesos durante el año, hay que precisar también que ese incremento no aplica para el personero municipal cuyo salario viene definido por el mismo Gobierno Nacional para los Alcaldes de acuerdo con las categorías.

Es el momento de presentar al Honorable Concejo el agradecimiento por ese respaldo que hemos recibido en el caso del salario para los servidores públicos, es un tema de simple justicia, durante años anteriores el salario para el personal de servidores públicos de la personería fue incrementado por motivos que no es el caso entrar en este momento a analizar en un porcentaje inferior, hubo un año donde la pérdida de poder adquisitivo fue de 4 puntos, estamos queriendo más que darle algunos pesos al personal de la Personería darles ese respaldo y darles ese ánimo para que continúen realizando la labor con el compromiso con que hoy lo están haciendo y en ese sentido es el caso hacer ese reconocimiento al Honorable Concejo Municipal.

Señores Concejales esta es la presentación que tenemos preparada para ustedes el día de hoy, espero que haya sido completa, espero que aparte de hablar de la parte del plan de acción haber hecho alusión a la situación de derechos humanos en el municipio, para rematar un poco hay que decir que este año le vamos a dar toda la importancia igualmente al comité municipal de derechos humanos y a la celebración de la semana por la paz, en materia de derechos humanos en general el municipio tiene grandes necesidades, grandes falencias, vivimos todas las situaciones problemáticas que se viven en el municipio de Medellín en términos de violencia, en el municipio de Bello podríamos decir claramente y este es el espacio para decirlo el tema de la inseguridad, los análisis sobre inseguridad están casi que sobre diagnosticados, en este escenario he escuchado voces indicando las problemáticas en los barrios, la vigilancia que cobran puerta a puerta al ser periódicas, al ser involuntarias es una vacuna, esa vacuna técnicamente se llama extorsión, en los diferentes escenarios de los consejos de seguridad con la presencia de la policía, con la presencia del ejército, la presencia de la administración pública se ha mencionado, el propio Alcalde lo ha mencionado en presencia del comandante de la cuarta brigada la situación de los constructores del municipio donde llega alguien y esta apenas haciendo planos y ya le están cobrando, en estos diferentes escenarios, allá en el consejo de seguridad he planteado casos delicados como en el barrio La Camila en donde a una señora que hace arepas para vender de casa en casa le prohíben que venda las arepas porque alguien quiere monopolizar el negocio y la señora tiene que salir con una bolsita bajo el brazo como si fuera un delincuente, esos hechos los hemos planteado acá.

En el anterior comité de derechos humanos una persona con mucha valentía del barrio Zamora planteo que la fuerza pública poco combate a los grupos y que de hecho se dan la mano, entonces son hechos que son conocidos a nivel municipal, se han hecho las denuncias las han hecho los mismos los Concejales se ha plantado en los consejos de seguridad con la asistencia del secretario de Gobierno, de la policía, el ejército, la fiscalía entonces ya el tema está diagnosticado, está en conocimiento de las autoridades y se esperarían las actuaciones.

Quiero agradecerles esta disposición de escucharnos y el apoyo que día a día he recibido de todos ustedes, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

A usted doctor Juan Diego, muchas gracias por su informe.

Abrimos entonces el espacio para los Honorables Concejales, Honorable Concejal Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, un saludo especial para usted, la mesa directiva, Corporados y obviamente pues al Personero y su equipo de trabajo.

Pues yo creo que una información muy técnica nos ha pasado el día de hoy, queda uno con muchas preguntas, con muchas inquietudes doctor Juan Diego y voy a empezar con una que de alguna manera uno ve con extrañeza, por ejemplo el día de ayer que fue la marcha por la paz en conmemoración también a las víctimas y en defensa de lo público yo creo que ustedes como... del ministerio público yo creo que ustedes tenían que haber convocado así sea un plantón, cualquier cosa significativa, somos el segundo municipio de Antioquia, estamos entre el 9° y el 10° del país yo creo que era significativo que ustedes abanderaran una propuesta de esta índole, estamos hablando de la paz de los colombianos y brillaron por su ausencia, uno veía en Medellín el personero marchando, en Bogotá el personero marchando, en Cartagena marchó o sea uno veía la Personería vinculada al tema de la paz y no solamente era el tema de la paz si no lo que se estaba convocando de alguna manera el reconocimiento a las víctimas en defensa de lo público que yo creo que son tres conceptos que ustedes tienen que tener claros en el quehacer desde la personería, entonces brillaron por su ausencia, en ningún momento se convocó, así se hubiese convocado marcha patriótica, así el presidente Uribe estuviera en contra lo que sea pero es el tema de la paz, de las víctimas y en defensa de lo público, a mí no me extraña el ejecutivo, no me extrañaría en el ejecutivo una decisión de esas porque sé que no lo va a hacer, pero si me extrañó mucho que la Personería no convocará a eso porque es su menester, es su obligación, entonces bueno yo empezaría con eso.

Segundo dentro de ese balance que nos muestra hay unas cifras de tutelas, de derechos de petición, asesorías jurídicas donde usted aduce que muchas de esas cosas que ustedes atienden, es por falta de atención de funcionarios en este caso públicos o contratistas, entonces ahí es donde viene la contradicción de los hechos, inicialmente se dice es que esto tan alto es por una desatención, pero igualmente viene ya y hay unos procesos pero no hay ninguno culminado entonces que es lo que está pasando ahí, o sea si todo esto que viene pasando es por funcionarios y el menester de ustedes precisamente es controlar un poco esa función de nuestros empleados entonces hay una contradicción ahí, entonces realmente no ha sido operativa la personería o es que, que es lo pasa porque aquí uno también ve una transversalidad de los político cuidando lógicamente sus funcionarios y eso es bueno saberlo también ni que si diga, yo creo que las cosas hay que decirlas para corregirlas, no podemos seguir tapando una u otra cosa, entonces si

queda uno como extrañado que primero se diga una y en segunda instancia se diga lo contrario, entonces ahí es donde uno no ve resultados.

Yo quisieras saber cuántas sanciones hay en este momento en lo que va de esta Administración porque hay unas elevadas cifras de derechos de petición, tutelas usted lo dijo y no veo sanciones solamente procesos ahí, entonces para que me lo diga.

Lo otro doctor Juan Diego aquí hemos hablado mucho del tema de derechos humanos y yo creo que el tema de derechos humanos tiene que transversalizar a toda la ciudadanía, entonces ahí vienen preguntas usted ahorita decía que en BANCAMIA había un fallo de tutela, una acción popular donde obviamente donde ganaron porque casi toda la mayoría de estos edificios y ni que hablar de los públicos Hay una exclusión para las personas de movilidad reducida o sea no estamos pensando en que tenemos una inmensa población que está en movilidad reducida el hecho de ser anciano ya tiene un problema de movilidad reducida y hay discapacidades temporales que cualquiera de nosotros la puede sufrir.

En Bello hay unos procesos, yo quisiera que me dijera en que van los procesos porque eso ya lleva más de dos de años, se ganó en primera instancia, no sé en qué va el proceso de fallo en segunda instancia precisamente organizar la accesibilidad para las personas con movilidad reducida que ninguno de nuestros edificios cumple con las condiciones, ustedes tuvieron que poner un funcionario en el primer piso porque ustedes están en un segundo piso, bueno y como hace una persona en una silla de ruedas para ir a una atención a un segundo piso, a ver es completamente imposible, entonces tuvieron que poner un funcionario que atendiera allí en la parte de abajo y eso es reciente y eso está bien pero es que eso solamente son ustedes, como están los demás y las exigencias de ustedes para hacer cumplir esto porque ustedes son los defensores de los derechos humanos, son los que tienen que velar por los derechos humanos y este es un derecho vulnerado los privilegios de poder acceder a los edificios públicos y privados también porque no decirlo.

Lo otro vea hay una y usted lo mencionó en sus últimas palabras lo mencionó, aquí el Ejecutivo, uno escucha al Alcalde en estos días que hubo esos tres muertos y la señora y que también padeció ahí cuatro muertos y una señora herida como que ese hecho fuera el hecho más relevante o sea mejor dicho eso acabó con la paz en que venía Bello, Bello es un remanso de paz según el señor Alcalde, o sea aquí no pasa nada y no solamente el señor Alcalde sus funcionarios, en estos días un informe acá no hay en extorsión no pasa nada, aquí no extorsionan o sea entonces ustedes que están haciendo porque usted lo mencionó señor Personero, todos esos hechos de pagar la cuota cada 8

días, el que va a construir, todo el mundo aquí hay unos hechos constantes y eso es extorsión y la gente tiene temor y no solamente las personas de a pie si no los funcionarios públicos porque aquí también una funcionaria nos dijo que caso la mitad de los funcionarios están en ese cuento del paga diario o sea le pagan y eso se convierte en otra forma también de, eso es usura eso es extorsión y los funcionarios muchas veces, nuestros funcionarios le entregan la tarjetica a la persona que les presta el dinero al 20% o al 30 no sé en el paga diario y todas esas cuestiones o sea hasta ahí o sea aquí hay un terror, un miedo, un silencio colectivo para decir las cosas ahí es donde vienen ustedes como personería, o sea la personería que está haciendo realmente para que la gente pierda el miedo porque es que no lo ve ahí o sea como están socializando, como están invitando a la gente a que pierda el miedo, yo creo que las sociedades se liberan en el momento en que pierdan el miedo y esto es una función de la Personería como agencia del ministerio público que defiende los intereses colectivos, que defiende los derechos humanos además de otras funciones que tiene desde la preservación y defensa de lo público, o sea que se está haciendo, cual es la invitación que le están haciendo ustedes al Ejecutivo para que no siga diciendo que es que en Bello no pasa nada, en Bello están pasando muchas cosas y es por el miedo y el miedo conlleva a tener el silencio, entonces yo creo que es una función de ustedes visionar todas estas cosas vienen pasando, es la única manera de ir resolviendo un poco como todas estas situaciones.

Y para terminar ya señor Personero yo creo que hay unos temas que ustedes tienen que intentar reforzar porque veo que todo ha sido como en el caminos por cumplir no el deseo de visibilizar realmente algunas comunidades en el caso por ejemplo del comité transicional, el comité transicional aquí se ha citado es porque se ha obligado no ha sido el interés real de potencializar ese comité transicional o sea igual yo he insistido mucho y vuelvo e insisto en el observatorio de derechos humanos que aquí tampoco se ha hecho, aquí hay un acuerdo municipal de la cátedra institucional de derechos humanos y yo creo que eso tampoco ha funcionado como tiene que ser, el acuerdo está ahí o sea tampoco se ha visto, quizás en algunas acciones positivas con los Personeros capacitaciones y demás es una cosa de recursos de ustedes pero tiene que haber unos recursos ya del Ente gubernamental del Ejecutivo, de la Alcaldía y están también dentro de educación o sea yo creo que hay que hacer un montón de cosas que nos tenemos que salir un poco la parte técnica que ustedes vienen manejando y meterle más al interés colectivo a la promoción y promulgación de los derechos humanos que es un tema yo creo que nos tiene tocar a todos los ciudadanos de nuestro municipio y del mundo entero o sea sabemos eso y pues obviamente tenemos un montón de condiciones para decirlo somos el segundo municipio en recepcionar más desplazados, tenemos

el segundo asentamiento del segundo del país después de Bogotá el segundo asentamiento subnormal y vamos para el tercero yo creo el Cortado vemos en las condiciones que está entonces tenemos argumentos para empezar a visibilizar más a Bello en términos de defensa y promulgación de los derechos humanos yo creo que hay que apostarle muchos a estos temas.

Y por último un tema que se viene con mucho temor hablando no lo han querido visibilizar no sé porque razones y de alguna manera hemos sido muy excluyentes y es con algunas poblaciones que llamamos mal llamados minorías y es el caso de lo LGTBI que está por decreto que hace parte de Gobierno, pero que no está inmerso dentro del plan de desarrollo por temor a yo sé que cuentos homofóbicos que venimos manejando entonces yo creo que como entes del ministerio público de defensa de los derechos humanos tienen que empezar a incluir en el desarrollo de nuestro municipio a esta población, yo he sido muy existente con ese tema porque en Bello y en el país se habla que esta entre el 10 y 12, dicen que el 15% de la población entonces ya no son tanto una minoría y sobretodo que hoy se está legislando en el Congreso de la República también para los derechos de los LGTBI entonces para que tengamos presente señor Personero estos temas, empecemos a trabajarlo yo creo que el Concejo en pleno estaría dispuesto a trabajar todo el tema de derechos humanos la transversalización de los derechos humanos con enfoque en desarrollo que es una de las políticas nacionales o se el tema de los derechos humanos con enfoque en desarrollo y que tiene que transversalizar todas las secretarías, entonces para que yo no sé analicen y miren a ver como potencializamos un poco esto.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, algún otro Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra, bien pueda hacer uso de la palabra Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente, un saludo para usted, la mesa directiva, mis compañeros Concejales, al Personero el doctor Juan Diego y a sus funcionarios y al público en general que nos acompañe.

Doctor Juan Diego yo me voy a hacer referencia al programa o al informe de protección de derechos humanos y atención a la comunidad porque pues yo pude analizar el informe que ha sido mucha la población que ustedes han

atendido en el tema de asesorías jurídicas, civiles, penales y de todo, familia que es el grueso de la población en los amparos de pobreza que son una herramienta bien importante para la ciudadanía sino en el tema de la conducta de la vigilancia oficial que yo creo que es un tema bien importante, porque es que vea Personero aquí viene control interno y todos los Concejales en su gran mayoría nos quejamos porque la comunidad se queja o porque la prestación del servicio no es eficiente ¿cierto? Gran cantidad de situaciones y en mi criterio personal la personería debe también centrar sus esfuerzos en este tema en la conducta de la vigilancia oficial y porque se lo digo Personero mire para poner un ejemplo que por demás es cierto, el señor Alcalde incurrió en una falta disciplinaria o una posible falta disciplinaria ¿por qué? Por el incumplimiento de sus deberes en algo tan sencillo como esto, cuando él solicita la autorización para que el Concejo le autorice viáticos y todos estos asuntos para salir del país que dice la Ley 132 doctor Juan Diego que previo a su viaje debe presentar un informe de la comisión con que vaya a viajar para que le puedan ser aprobados, a lo que va ha hecho dos viajes y aquí no nos ha presentado ningún informe, algo tan sencillo como eso Personero y empieza por la cabeza del municipio, entonces yo si quisiera que ustedes como Personería sean más estrictos en eso de la conducta oficial y es quizás por eso que hayan fallas en el servicio o no se presta con gran eficiencia las funciones del municipio.

Mire yo voy a leer algo de lo que ustedes en su informe consagran o nos presentan: el ejercicio y la potestad disciplinaria es una de la más importantes manifestaciones de... y estatal la cual tiene como objetivo fundamental, prevenir y sancionar aquellas conductas que atenten con el estricto cumplimiento de los deberes que imponen a los servidores públicos u obstaculicen el adecuado funcionamiento de la administración pública, es decir la potestad disciplinaria corrige a quienes en el desempeño de la función pública contraríen los principios de eficiencia, moralidad, economía y transparencia entre otros que necesariamente deben orientar su actividad.

Doctor Juan Diego quien es el personero para la vigilancia de la conducta oficial, personero delegado, doctor Juan Diego.

Yo creo que no hay una mejor definición de la que ustedes expusieron aquí pero necesitamos o en lo personal yo requiero que eso se haga efectivo doctor Juan Diego desde la cabeza del municipio hasta el funcionario de más bajo rango ¿cierto? O en todos sus niveles y no podemos ser temerosos de aplicar las sanciones disciplinarias, porque ustedes como agentes del ministerio público tienen esa función y si no la cumplen ustedes habrá dentro del mismo ministerio público entidades y procuradores delegados que si con su debido requerimiento vengan y nos hagan la debida vigilancia.

Entonces era señor Presidente, porque Personero vea en el tema del grueso de la protección de derechos fundamentales y toda esta parte yo creo que ustedes han hecho un esfuerzo muy grande y muy importante, pero no se nos puede olvidar que como ministerio público no tiene solamente esa función sino que la vigilancia y la conducta oficial es muy importante y en especial en municipios tan grandes como el nuestro que tienen tanta población un presupuesto considerable que necesitamos también esa pronta vigilancia señor Personero.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala, algún otro Honorable Concejal.

No simplemente desde la Presidencia hacerle un reconocimiento a usted doctor Juan Diego, a usted y cada uno de los funcionarios de la Personería por su compromiso, por su capacidad de respuesta para atender las inquietudes de la comunidad, yo personalmente en muchos sectores le piden favores a uno, asesorías, yo no soy abogado y sin lugar a dudas he encontrado en la Personería en la doctora Diana en muchos de los compañeros, en Diego Humberto cotidianamente lo estamos llamando y le estamos enviando personas que requieren la atención pronta y diligente que han encontrado por parte de ustedes funcionarios de la Personería y sin lugar a dudas la atención que le brindaron al sinnúmero de mujeres que hicieron uso de las asesorías que brindó la Personería en el día de la mujer, yo pienso que ese tipo de estrategias son funcionales son bien vistas y aceptadas por la comunidad doctor Juan Diego y creo que externalizar desde una u otra manera los servicios que podamos hacer les facilita a todos los ciudadanos una mejor convivencia.

Muchas veces las personas tienen derechos en materia de salud pública por ejemplo que les son vulnerados debido a sus desconocimientos sobre los mismos y he encontrado apoyo en la Personería Municipal no solo en ese aspecto sino también en el aspecto de tutelas para reclamar los derechos pensionales, para reclamar los derechos en materia de salud, yo sinceramente creo que la labor que ustedes vienen cumpliendo la hacen de la mejor manera, se lo agradezco como Bellanita, como Presidente de la corporación, porque normalmente somos buenos para pedir lo que no se ha hecho, a veces nos cuesta trabajo reconocer las cosas buenas, yo pienso que ustedes vienen haciendo un buen trabajo y ahorita miraba los twiter que usted ha enviado y varios twiter que han colocado varios ciudadanos con respecto al incendio forestal enorme que sufrió nuestro cerro insignia el cerro Quitasol y que anoche tipo de 10 de la noche observaba unas llamas muy altas en parte digamos norte del cerro y esta mañana digamos con satisfacción observé que

ya esas llamas habían sido extinguidas por los bomberos, darle yo pienso que entre todos, esta mañana estuve hablando con el doctor Nicolás pero no tomamos atenta nota sobre algunos cuerpo de bomberos voluntarios adicionales al de Bello que acá los tuvimos precisamente el sábado reconociéndoles su trabajo y conociendo sus limitantes una cantidad de cosas, pero que igualmente cuerpo de bomberos como el de Copacabana presencie que estuvieron allá. me dicen que el de Sabaneta, el de Envigado, entonces yo pienso que también hay que hacer una labor de reconocimiento a esos organismos porque nos prestaron un servicio excelente.

Y esta mañana si unas son de cal otras de arena con tristeza observaba como en el sector de Manantiales sector cercano a la vereda Granizal un voraz incendio también en una parte muy poblada de árboles y quienes nos gusta el tema ambiental inmediatamente siente uno esa indignación conociendo que las temperaturas no han estado para eso y que sin lugar a dudas son manos criminales las que están atentando contra nuestros recursos naturales y muy bueno saber si existen algunas denuncias o informes también sobre ese tema en la personería sobre, señor Personero lo que sucede en algunas de nuestras fuentes hídricas el arrojado indiscriminado de basuras y escombros que bueno que también trabajemos de la mano con la contraloría ese tema porque el medio ambiente hay que cuidarlo.

No sé si algún otro Honorable Concejal, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, a los Corporados, los invitados en el día de hoy, el señor Personero y su equipo de trabajo, personas que nos acompañan en el recinto.

Yo también quiero felicitar a la personería y en especial al señor Personero y al delegado en lo penal al doctor Horacio porque ha sido acucioso cuando uno tiene algunas inquietudes de la misma comunidad y por acercamiento a él yo creo que hay un sujeto hoy en buen recaudo un hombre con denuncias por inasistencia alimentaria, lesiones, daño en bien ajeno y en última instancia porte de armas que eso lo tiene privado de la libertad y dándole tranquilidad a un barrio a una comuna, a un sacerdote que por motivo de esa circunstancia tuvo que ser trasladado no solo por la parte de su salud sino por el riesgo que corría en ese sector, pero afortunadamente yo creo que la justicia llega y gracias a los buenos oficios de la personería al doctor Horacio que atendió a esta comunidad y estuvo pendiente como delegado de la penal en esa

situación, simplemente felicitarlo y para adelante con esta personería en beneficio de la ciudad.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Continúe entonces doctor Juan Diego usted dando respuesta a las inquietudes de los Concejales, bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO

Muchas gracias señor Presidente, quiero dar respuesta y aprovechar para hacer un análisis, de pronto se tocaron temas que toqué un poquito tangencialmente pero que es importante mencionar, el tema por la marcha por la paz en el día de ayer y tenemos que esa es una fecha 9 de abril que estableció pues históricamente ha tenido diferente significado de hecho creo que antes de la muerte de Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril era un día cualquiera pero luego empezó a tomar ciertas connotaciones muy diferentes el día de ayer el país creo que no utilizemos la palabra bombardeado pero si le llegó mucha información diversa la marcha tenía finalidades absolutamente diversas desde la Ley 1448 que estableció que habría un día significativo para las víctimas el 9 de abril hasta el tema de los diálogos de paz en Cuba, la defensa de lo público y de diferentes hechos de hecho veíamos a nivel nacional una publicidad pagada muy seguramente muy costosa por la Alcaldía de Bogotá invitando las marchas, también fue muy seguramente muy costoso todo lo relacionado con los buses, las camisetas, la alimentación en fin y mucha gente tratando de sacarle provecho al tema, unos a favor otros en contra, la verdad que lo que nos interesa desde la personería es el tema de las víctimas, la defensa de las víctimas, el reconocimiento a las mismas, el homenaje a las víctimas y en concurso con la unidad nacional de víctimas se estableció y definió que en una fecha futura en el municipio de Bello habrá un gran homenaje a las víctimas con la asistencia de la directora nacional de víctimas Pula Gaviria va a venir a Bello.

Así mismo le dimos toda la importancia del día de ayer a la obra de teatro realizada en el coliseo de la universidad Pontificia Bolivariana incilio y varios grupos defensores y varios grupos de víctimas y organizaciones de víctimas por invitación por la unidad de víctimas canalizada a través de la personería hicieron allí presencia, asistieron, las invitaciones de hecho las entregamos en la unidad de atención a víctimas por parte de la propia personería entonces

nuestra participación, próximamente haremos un evento de Bello sin esas externalidades que algunas veces son tan complejas y un real homenajes y reconocimiento a las víctimas en nuestro municipio.

El tema de las cifras en tutelas y si es verdad señor Concejal que se relaciona directamente con los procesos disciplinarios porque un derecho de petición que no se responde y que finalmente genera una acción de tutela casi que de manera objetiva genera una investigación disciplinario en este punto hay que decir que es con la Ley 1437 de 2011 nuevo código administrativo y contencioso administrativo el cual está vigente a partir del 2 de julio de 2012, es el que establece de manera específica que la falta de contestación a un derecho de petición genera falta disciplinaria, de todas formas hay que decir que en materia sancionatoria la responsabilidad objetiva no existe y es el caso entonces a través del proceso disciplinario establecer todas las condiciones de tiempo, modo y lugar que generaron esa situación y establecer ahí si el tema va a ser objeto de falta de disciplina, puede ser objeto de una sanción a nivel disciplinario.

Sin embargo la participación del titular de la personería en este proceso tiene que ser algo muy cuidadoso porque si yo fuera sujeto disciplinario y estuviera bajo la investigación del Personero yo me sentiría muy mal que el personero mismo impulse y esté pendiente de una sanción cuando es el que da a conocer de la segunda instancia. Si ese personero es el que da a conocer de la segunda instancia al sancionarla en primera instancia o por el impulso de este titular automáticamente usted va ser confirmado en la segunda entonces en ese caso yo trato de estar un poco al margen me dan la información general en los cuadros pero tenemos depositados la confianza en ese personero delegado para la vigilancia administrativa de los derechos humanos para que impulse esos procesos y lleguen a un término que no es obligación necesariamente que sea sancionatorio porque no le estamos poniendo unas cuotas, al ponerle cuotas eventualmente a ese titular de la primera instancia podríamos llegar a situaciones nocivas como falsos positivos, procesos que luego adelantados de manera atropellada, de manera inadecuada podrían resultar a futuro generando responsabilidad para la personería, se caen en el tribunal administrativo.

No tenemos entonces hoy día sanciones, pero también quiero mencionar que la actividad de vigilancia administrativa tiene una función de tipo preventiva porque lo que queremos es solucionarle principalmente la situación al ciudadano con una llamada, con un requerimiento generamos esa respuesta y estoy convencido que no es el deber ser, pero que se gana este ciudadano que no recibe la solución a su problema preo si el resultado es un servidor público sancionado, nosotros buscamos a través de la gestión directa del

requerimiento muchas veces visitando despachos que se solucione la situación del empleado, de todas formas ya había mencionado que avanzamos en el trámite de los procesos y pueden tener ustedes la seguridad Honorables Concejales que en la siguiente visita que hagamos al Concejo daremos una información de pronto que muestre avances en este campo.

Como estamos hablando de procesos disciplinarios aprovecho para hacer mención del planteamiento de la Honorable Concejala Daniela Ortega en relación con la falta disciplinaria que eventualmente menciona usted incurrió el Alcalde, pues digamos para empezar que la competencia del control político pues está a cargo de ustedes, del Honorable Concejo, si el Alcalde o cualquier otro funcionario requiriendo una autorización del Concejo actuar sin él pues el Concejo tendrá que hacerse respetar y general pues lo necesario para que se adecue la conducta al deber ser y en relación a la competencia para investigar al Alcalde radica en la Procuraduría General de la Nación, las únicas personas que en el caso del municipio escapan a la competencia de la Personería pues son justamente el Alcalde, los Concejales que son quienes eligen al Personero y allí la lógica de que no sean objeto de investigación disciplinaria del Personero y Contralora.

Quiero mencionar y ya que se relacionan los dos temas el Honorable Concejal León Fredy plantea no cuidar la espalda a los servidores hay un trasfondo político nos plantea la doctora Daniela y no podemos ser temeroso y es verdad no podemos ser temerosos pero sí cuidadosos y respetuosos del debido proceso, ese tema pues avanza a quien requiere información con respeto siempre del debido proceso y de la prohibición que tenemos de dar información fundamentada en la reserva cuando hay lugar a ella damos la información, avanzamos con los procesos hacemos todo lo posible y no le estamos cuidando la espalda a nadie en esto tengo que ser muy claro y llamo al respeto de parte del Honorable Concejal, usted ejerza su control político Honorable Concejal, pero respete la Personería, ejercemos el control disciplinario, a quien tengamos que investigar lo investigamos y le decimos al Concejo si quieren investigar al Alcalde tiene su control político y está la Procuraduría para que lo hagan.

Avanzamos con las posibilidades que tenemos con lo que tenemos, el municipio de Medellín tiene cinco veces la población y la Personería tiene 14 veces el presupuesto de Bello, 17.000 millones, el Personero de Medellín anda en un carro blindado que le entregó la Alcaldía sin costo, le dotó la oficina, no nos comparemos, estamos llamando al respeto cuando usted habló yo no hablé es que el respeto empieza por casa, llamo al respeto de parte del Honorable Concejal, no le estamos cuidando la espalda a nadie, eso se lo digo pues muy claramente y mire la vehemencia con que estoy haciendo este planteamiento.

En relación con accesibilidad pues yo creo que todo el municipio quiere otro edificio pues yo también lo quisiera y mejores instalaciones para nosotros, estas son las edificaciones que tenemos, el municipio dispuso de una oficina en el primer piso para cumplir con la accesibilidad a los discapacitados y allí atienden a todas las personas que lo requieran de la dependencia que se trate, en la Personería y como ya lo dije generamos una oficina para atender a las personas que lo requieran y está funcionando y creo que ha tenido una importante acogida.

El tema de la seguridad y el miedo colectivo yo creo que hay que resaltar que ese tema hay que hablarlo y en el Concejo se ha mencionado las dificultades en seguridad en el municipio, se ha dicho en el Concejo de seguridad, en el comité municipal de derechos humanos, a quien más habrá que decírselo, ya está planteado hay que seguir hablando del tema, invito al Concejo a que se apersona de la campaña contra el miedo colectivo hay que hablar de todos estos temas y creo que estoy dando ejemplo de ello al mencionar todas estas situaciones.

Se menciona también que estamos intentando cumplir, bueno yo creo que ya eso no merece un comentario que estamos haciendo nuestras actuaciones por cumplir, no me voy a referir a ese tema.

El comité de justicia transicional funciona es competencia de la Alcaldía y de la secretaría de Gobierno convocarlo, hace parte la Procuraduría, la Defensoría ha asistido ARNUR representantes de los desplazados en mi opinión viene funcionando, falta mejorar, quien no quisiera una mejor oficina de atención para las víctimas, quien no quisiera una atención más digna una sala de espera, que les den un refrigerio mientras esperan porque están desde las 4:00 de la mañana o desde más temprano y son atendidos a las 10:00 o a las 11:00, vienen caminando desde los barrios yo creo que son temas que si hay que mejorar.

El tema de algunas minorías como en este caso la LGBTI, ese tema está a cargo en el municipio a cargo de la Secretaría de Gobierno, hemos atendido los casos en donde puntualmente de manera particular se acercan a pedir apoyo, a pedir atención son asesorados, orientados y fueron invitados al anterior comité de derechos humanos en donde no se hicieron presentes, pero ellos tendrán eventualmente sus razones para el efecto.

En el caso volviendo al tema disciplinario, quiero mencionar que en el caso de los servidores públicos del nivel municipal la competencia es del propio municipio que tiene para su efecto su oficina de control disciplinario interno el juez natural del empleado es el propio empleador, quien debe analizar cual situaciones se están presentando, asumir correctivos, están llegando tarde que

hago, están tomando en las oficinas, implementar programas en fin, tienen 200 procesos según informan y una sola persona para impulsarlo, allí en ejercicio de control político es necesario que el municipio le dé importancia a ese tema, ya les ha dicho ellos deben implementar, deben mejorar, deben ampliar esa oficina para que tenga una respuesta adecuada de acuerdo a las necesidades del municipio.

Le agradezco el reconocimiento que nos hace el doctor Jean Lee Pavón, el doctor Carlos Mario Zapata, queremos manifestarle el interés que tenemos de apoyar los procesos del Concejo muy especialmente en todo lo que tiene que ver con la atención a la comunidad, salir de estos edificios siempre es reconocido por toda la comunidad, cuenten con nosotros vayamos a San Félix, vayamos a los barrios, queremos manifestarles que estos hechos van en toda la línea de la admisión de la Personería y vamos a seguir en lo mismo.

Resaltar algunas actividades a solicitud o algunas actividades que desplegamos a solicitud de los Honorables Concejales quiero decirles con todo el respeto, con todo el cariño también que las personas nosotros las atendemos todas en la Personería sea de donde sean que lleguen no es indispensable que vayan con una recomendación o algo de ustedes, pero cuando es así los atendemos dándoles toda la importancia, con todo el cariño, con todo el respeto, con todo el profesionalismo, hemos acompañado recordemos hace algunos días la marcha de estas personas que venían de Ituango por esa protesta iban hacia Medellín, los acompañamos, acompañamos todos los procesos vengan de donde vengan pero tenemos una limitación gigante ustedes no creen la limitación que tenemos en materia de personal, de recursos.

Agradecemos el apoyo de la Administración en términos estamos utilizando el edificio, la sede, los servicios públicos, nos pegamos de todo nos han regalado 6 resmas de papel bond, unos cartuchos, pero es insuficiente, necesitamos equipos, hay que llegar al punto de recibir las declaraciones de víctimas en línea, agradecemos el apoyo pero es un hecho falta mucho.

Quiero agradecer la atención, disculparme un poco si me he exaltado un poco pero es que no estamos para hablarnos de esa manera, yo a nadie le digo que se está robando algo o que está cometiendo delitos o algo y si pedimos con todo respeto, respeto.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto señor Personero, agradecemos su intervención, yo quiero un segundito antes de entrar a darle la participación que demos lectura la

comunicado y a la normatividad señor jurídico del tema que enunciaba la Concejala Daniela que fue de manera previa, referente al tema del viaje por lo menos este viaje del señor Alcalde y me gustaría entonces señor jurídico que diéramos entonces claridad por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor presidente con mucho gusto.

El 03 de abril del 2013 se llegó a la Secretaría del Concejo un comunicado proveniente de la Alcaldía firmado por el Alcalde Carlos Muñoz López referente a la solicitud del permiso para su viaje, reza así.

Respectado doctor

PAVÓN ZAPATA

La Alcaldía Municipal de Bello recibió invitación del señor Harry Alberto Pérez

Gil representante legal de BELSI SISTEMAS Y TECNOLOGÍA LTDA sucursal Colombia para visitar su planta en la república de Brasil, por su parte la universidad Nacional sede Medellín realiza invitación a los Alcaldes del Área Metropolitana del Valle de Aburra para una capacitación en gestión pública y política de suelos que pretende abordar temas sobre gobernancia, planeación urbano, regional y financiación de proyectos estratégico en beneficio de las respectivas comunidades.

Para atender estas importantes invitaciones se debe dar trámite a lo establecido en el artículo 112 de la 136 de 1994 adicionado mediante el artículo 7 del Ley 177 de 1994 el cual establece

ARTÍCULO 112

PERMISO AL ALCALDE

El Alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior, en caso de no hallarse en sesiones el Concejo Municipal le corresponde al gobernador conceder la autorización de la salida.

Corresponde al Concejo Municipal asignar el monto de los viáticos que se le asignaran al Alcalde para comisiones dentro del país y para las comisiones al exterior corresponde al Gobierno Nacional definir el monto de los viáticos, los funcionarios de la Alcaldía Municipal que viajen atenderán dentro del término

legal establecido el manto del artículo 111 de la Ley 136 de 1994 que establece.

ARTÍCULO 111

INFORMES SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS

Al término de las comisiones cumplidas en 4 días dentro de los 15 días siguientes el Alcalde presentará al Concejo un informe sobre el motivo de la comisión, duración, costos y resultados obtenidos en beneficio del municipio.

La autorización que se le solicita a la Honorable Corporación para salir del país y atender la importante invitación de la república de Brasil a las ciudades de Curitiba y Sao Pablo comprende los días 7 al 14 de abril del 2013 y para atender la invitación de la universidad Nacional en la república de Argentina comprende los días 15 al 19 de abril del 2013 por tanto como la autorización que se solicita supera los 10 días se depreca se autorice su prorrogación por los días 7 al 19 de abril ambas fechas inclusive al tenor de lo establecido en el artículo 113 de la Ley 136 de 1994 que ordena

“Duración de comisiones, las comisiones en el país no podrán tener duración superior a 5 días, las comisiones fuera del país no podrán ser superiores a 10 días prorrogables plena justificación por un lapso no superior al mismo” teniendo presente que el Honorable Concejo Municipal se encuentra sesionando es a ustedes a quienes les corresponde conceder la autorización para salir del país tal y como lo establece el tal ya citado artículo 112 de la Ley 136 de 1994.

Cordialmente,

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipal

Anexas invitaciones proyecto asesoría jurídica, la invitación dice:

Alcaldes de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá municipio de:

- ❖ Copacabana
- ❖ Girardota
- ❖ Bellos
- ❖ Itagüí
- ❖ La Estrella
- ❖ Sabaneta
- ❖ Caldas
- ❖ Director del Área Metropolitana del Valle del Aburrá

Asunto

Agenda para desarrollo de la actividad número 3, diseño y realización de un programa de capacitación en gestión pública de políticas del suelo dirigido a Alcalde y miembros de la junta metropolitana en el marco del contrato interadministrativo 456 de 2012.

La universidad Nacional de Colombia sede Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburra AMBA adelantan actualmente un convenio que tiene como objeto acompañar el desarrollo de capacidades técnicas institucionales locales en políticas e instrumentos de gestión del suelo, a la fecha se ha adelantado la capacitación de más de 150 funcionarios de los municipios del Área Metropolitana del valle de aburra en temas de dimensión jurídica urbana, planeamiento y financiación urbano, catastro, valuaciones y SIG, mercado de suelo urbano, vivienda, segregación, políticas públicas de regularización, fuentes de financiación, se dispone también del acceso permanente a un link de teleclases plataforma educación a distancia en temas relacionados a la gestión del suelo la cual se podrá transferir a los funcionarios de los municipios.

La actividad pendiente por desarrollar es la realización de un programa de capacitación en gestión pública y política del suelo dirigido a Alcalde y a miembros de las Juntas Metropolitanas que pretende abordar temáticas sobre

- Gobernanza
- Población urbana regional
- Políticas de suelo
- Y financiación de proyectos estratégicos
- Infraestructura
- Vivienda
- Y equipamientos, espacio público
- Y renovación urbana

Para ello se anexa la siguiente agenda a ser realizada entre el 14 y el 21 de abril del 2013 en cuatro ciudades en Argentina:

- Buenos Aires
- Rosario
- Y Córdoba
- Y en Uruguay en Monte Video

Aquí está la agenda cualquier inquietud a la presente su propuesta será atendida, quedó atento a sus comentarios.

HENRY QUEZADA GÓMEZ

Coordinador Académico

Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

Invitación a Brasil a BELSI SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Cordial saludo

Por medio de la presente estamos cursando invitación a visitar nuestra planta en Brasil con el siguiente itinerario:

- ✓ Del 7 al 10 de abril visita a nuestra planta en la ciudad de Curitiba
- ✓ Del 10 al 14 de abril visita a la ciudad de Sao Pablo y nuestros principales proyectos en operación.

Esperamos su participación.

Atentamente

HARRY ALBERTO PÉREZ GIL

Representante Legal de la Empresa

Señor Presidente ha sido leído el comunicado y la normatividad concerniente a este tipo de autorizaciones que se le hacen al señor Alcalde cuando son fuera del país.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias señor Secretario, creo pues que así se da una mayor claridad frente al tema en el sentido que ahí está el informe previo y que posteriormente pues será los demás tramites, adicionalmente me informaban hasta lo que tengo de conocimiento por lo menos lo que tiene que ver con el Área es a costa de ellos.

Por solicitud a los derechos de réplica Honorable Concejal Vicepresidente primero León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, señor Personero, uno puede hablar con vehemencia pero cuando se enoja de esa manera no es un buen indicador de tener la razón yo creo que la vehemencia es una cosa y el enojo es otra yo creo que lo que usted hizo fue enojarse, mi mamá llamaba eso en esa jerga campesina decía

berrinches así decía mi mamá cuando uno se enojaba así pero bueno cada quien es dueño de sus propios actos.

Voy a tocar dos temas que me preocupan mucho y es el tema del concepto que usted por lo menos usted tiene del sentido de la marcha de ayer.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal le recuerdo algo, que interpelación son 3 minutos por derecho a la réplica.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

El enfoque que usted tiene de la paz parece ser casi idéntico al de Pinzón el Ministro de Defensa y muy cercano a la posición del ex presidente Álvaro Uribe, o sea la paz cueste lo que cueste hay que conseguirla estamos hablando de la paz de los colombianos que ya llevábamos más de 60 años en guerra o sea la paz es una sola y tiene que tener un solo sentido, me extraña usted cuando habla que los buses tienen costo, que las camisetas tienen costo que la propaganda tiene, claro tienen costo, pero muy ínfimo con respecto al costo de la guerra que es el que hay que acaba, que tiene a los Colombianos en la situación en que está hoy y me preocupa más usted como defensor de los derechos humanos que aquí se hizo una semana por la paz tener ese concepto así o sea es un concepto guerrillero a la paz hay que apostarle y tiene que ser una cosa de todos los ciudadanos y las ciudadanas del país, a eso hay que apostarle, independientemente del que invite a una marcha, independientemente de que usted lo planteo, es que los mensajes fueron difusos, o sea el mensaje por la defensas de lo público es difuso o por el día a las víctimas o a la paz, porque es que tiene que haber un proceso de paz, tiene que haber un proceso de paz no como usted lo quiere plantear entonces, escuchando a Pinzón ayer es que LAS FARC está subsidiando este tipo de cosas o es que según quiso decir él los buses los puso LAS FARC, las camionetas las puso LAS FARC o sea eso no es un argumento positivo para apostarle a la paz, así no, así no logramos la paz en este país con esos argumentos.

Y más me preocupa, cuando no es que sí estuvimos en Medellín en una obra de teatro, pues estuvimos en Medellín en una obra de teatro entonces eso es muy significativo para ese momento de la paz pero bueno cada quien tiene sus conceptos, los tiene Álvaro Uribe, los tiene Pinzón, los tiene todo el mundo.

Yo si le apuesto a la paz y se hay que sacrificar mucha economía hay que sacrificarla para tener un momento de paz que por lo menos yo no lo he vivido, tengo 40 años, nací en el 72 y nací en medio de la guerra y lo único que he

visto en mis 40 años es guerra, no he visto otra cosa distinta, no he visto sino guerra y aquí todos los que estamos nacimos en medio de la guerra o quien nació en un remanso de paz, o sea todos nacimos en medio de la guerra, por eso es fundamental acabar con la guerra que es absurda además que es una guerra de pobres contra pobres porque aquí la oligarquía no se mata nunca, una guerra de pobres contra pobres, paramilitares pobres, soldados pobres, policías pobres, guerrilleros pobres, eso es lo que pasa aquí y eso es lo que hay que acabar, no el concepto que se tienen ahora que no contribuye a nada lo que se está viendo ahora en el país y a la necesidad del país porque además un porcentaje muy alto quieren la paz, ahí están las encuestas un 68%, 70% que le está apostando independiente del costo que tenga del términos económico, hay que apostarle.

Lo otro vea de pronto se interpretó mal el cuento de favorecer a otros, yo a usted le pide una información hace por ahí 6 meses una información para adelantar una investigación con alguien, hace por ahí 6 meses en su oficina y no voy a mencionar nombre porque lo que usted mismo dice y este es el momento en que usted ni siquiera me ha dicho no ve es que he avanzado en esto o si hice los requerimientos pertinentes, hace más de 6 meses y es un funcionario de medio rango obviamente sabemos de dónde, entonces yo que puedo pensar si yo se la hice a usted en su oficina pues aquí no se está haciendo entonces la tarea como hay que hacerla en términos disciplinarios, en términos correctivos por los menos porque esto lo que indica es corregir, así no sean sancionatorios pero por menos que sean correctivos, efectivamente yo creo que es fundamental hacer algunos requerimientos y me extraña mucho más cuando usted casi que dice que el problema suyo de sensibilizar o hacer otro tipo de acciones en el municipio depende de un carro blindado que tiene el Personero de allá y a usted le hace falta, pues me extraña mucho que la comparación sea esa, es que el Personero de Medellín tiene un carro blindado que se lo dio la Alcaldía, pues yo veo que usted tiene un carro no sé si será blindado o no, si el problema es un carro pues o haga requerimiento si no se están haciendo las cosas por causa de un carro blindado pues hay que hacer un requerimiento eso se hace con el Ministerio del interior, si hay algún tipo pues de amenaza y eso debe hacer el requerimiento señor Personero si eso es un comparativo para hacer algunas acciones.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, continua con el uso de la palabra Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Preside.

Presidente yo me veo obligada a hacer algunas claridades respecto a mi intervención porque veo que se lee la solicitud del permiso.

Personero en primer lugar yo le doy gracias por la claridad que hizo hace unos instantes, yo tengo claro que usted no es el competente para conocer la conducta oficial del Alcalde pero yo puse la situación como un ejemplo y un ejemplo para concluir que el control y la conducta oficial se debe hacer desde los cargos directivos hasta los cargos de más bajo perfil que sean de su competencia, eso yo lo tengo claro y por eso puse esta situación a manera de ejemplo.

Sin embargo señor Presidente y el control político en lo que se refiere a mí pues también lo ejercí yo le solicité al Secretario se oficiara al Alcalde pues un comunicado requiriendo los informes previos y posteriores, sin embargo señor Presidente mire en ese comunicado ahí no dice informe ahí el asunto de referencia es solicitud de permiso y que nosotros queramos adecuar esa solicitud de permiso donde dice a donde se va viajar y cual es objetivo del viaje con todo respecto Honorables Compañeros y público que nos acompaña eso no es un informe, esto sí es un informe esto que usted nos presenta doctor Juan Diego si es un informe, donde usted me dice presupuesto, objetivos, el programa, eso es un informe, ahí me están contando cual es el lugar de destino, quien invita y los temas a tratar; pero es que miren que la Ley 136 en el artículo 12 dice: Presentar un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior, cuales son los objetivos de esa comisión en el exterior, este es el informe previo, pero el artículo 109 dice informe posterior cuando la comisión supera los 4 días dentro de los 15 días siguientes a que se termine la comisión.

Yo simplemente lo puse como un ejemplo no como un tema de debate señor Presidente, pero me veo obligada a hacer esas claridades y si lo vamos a tomar como un tema de debate, pues que el año pasado también se hizo un viaje a Europa y aquí ni informe previo ni informe posterior, entonces yo creo señor Presidente que esas claridades son importantes.

Le agradezco Personero por la claridad, yo no la hice, esa claridad la tenía presente, yo sé cuáles son sus competencias, creo que mis demás compañeros Concejales también saben cuál es el alcance de su competencia y de sus funciones, pero yo le doy gracias por hacer esa claridad, usted no es el competente.

Y era eso señor Presidente hacer ciertas claridades y no dejar duda cual era el sentido de mi intervención y el alcance de la misma.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala, precisamente por eso trajimos la información concreta porque cuando se leyó el comunicado pues algunas veces no prestamos la atención suficiente, pero por eso quise y como el tema se trató en este momento y delate del señor Personero pues me pareció lo más indicado darle mayor claridad y mayor profundidad, para mí pues con todo respeto yo difiero en ese sentido para mí si es un informe el que presenta el señor Alcalde porque uno no tiene digamos como una esencia final de lo que se va a hacer cuando se va a ir máxime cuando se va a tener una experiencia de algo nuevo y pues ahí pienso que se nos está dando a conocer como lo más importante que nos compete a nosotros el motivo del señor Alcalde a las fechas y los lugares.

Honorable Concejal Mauricio Mejía bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a las personas que se encuentran en el Recinto.

Sea lo primero presentarles unas excusas al señor Personero y a su equipo de trabajo porque yo me tuve que ausentar a una reunión, pero si parte importante del informe que nos trae de la apreciación que nos hace el señor Personero con su equipo de trabajo.

Entonces no me voy a referir a lo que de pronto algunos compañeros han planteado porque no escuché, pero si quiero no perder esta oportunidad señor Presidente para agradecerle públicamente al Personero por algo, yo como cualquiera de los Concejales la comunidad se acerca a uno y le piden muchos favores, yo acostumbro siempre acompañar a la comunidad directamente hasta donde ella necesite el favor para que le den la información pertinente, yo voy regularmente a la Personería por lo que decía el señor Personero porque una gran cantidad de tutelas es porque ese sistema de salud hace que la comunidad tenga que plantear la tutela para recibir un servicio ya sea una droga, una cirugía, una atención con un especialista, etc. E incluso se pone eso de tan costumbre que ya inclusive hay funcionarios de esas EPS que les dicen ponga la tutela de una vez, entonces más o menos está a sí la cosa y siempre que voy a la Personería siempre los veo a todos trabajando siempre y siempre

están trabajando, entonces con tan poco talento humano, con tan poco talento humano presentan una cifra muy considerable de atender satisfactoriamente 10.000, 15.000 personas para darle toda la asesoría pertinente, además de todas las otras actividades que hacen, yo como Concejal quedo tranquilo porque lo ideal señor Presidente es que para este año los Concejales estemos aprobando un presupuesto más abultadito para poder no solamente a la Personería sino también a la Contraloría y al mismo Concejo Municipal nos toque una participación importante para poder garantizar un ejercicio de talento humano o de actividades esperadas porque es verdad señor Personero, si usted tiene 1000 millones o tiene 1.500 pues le debe rendir más , pues yo pienso eso no cierto, entonces dentro de ese concepto yo quiero agradecerle a Diego que me contesta siempre el pin que me contesta el celular, que no lo veo acá que por favor me le den el mensaje y a todos los funcionarios desde la Secretaría son supremamente gentiles y eso es lo yo siempre he abogado, la comunidad siempre llega a una Secretaría de Despacho y la gente está tomando tinto y ni siquiera se dan cuenta que llegó alguien de la comunidad para atenderlo, allá siempre están prestos, le ubican, le dan la cita, le atienden, le hacen la tutela le explican como ir a llevarla, etc. E incluso van y le dan a uno las gracias, hombre pues las gracias no son para uno sino para la Personería que es diligente con el proceso y que ha permitido que mucha gente de la comunidad realice pues como satisfactoriamente esa petición que hace frente ese ejercicio.

Lo otro si es esas actividades que vienen adelantando en capacitación de derechos humanos a mí me gustaría que se vinculara a todas las partes organizadas de nuestro municipio por ejemplo las Juntas Administradoras Locales, por ejemplo las Juntas de Acción comunal, por ejemplo las mujeres organizadas etc. Para ir capacitando y capacitando porque cuando capacitamos nuestra comunidad vemos cuales son los deberes de ellos pero también cuáles son sus derechos, entonces en ese ejercicio no sé si de pronto usted me permite acercarme con algunos de acción comunal a ver si ellos pueden comprometer a parte de su comunidad, para que vean que es verdad que algunas veces he pasado por el parque y me ha gustado mucho la Personería ha salido extramuralmente para darle participación y ese acompañamiento pues a la comunidad que es tan importante.

Por lo demás señor Presidente, no sé si lo que le dije lo dijeron algunos otros compañeros, porque yo me retire pero de todas manera no quiero como dije al principio dejar pasar esta oportunidad para lógicamente sentirme como Concejal satisfecho de la Personería que hoy tenemos y segundo de tratar de colaborar al máximo con lo que podamos como Concejales con este proceso que viene adelantando bien interesadamente y el con talento humano que lo rodea señor Personero.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, continúa con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, la mesa principal y todos los presentes.

Doctor Juan Diego, no yo solamente tengo una observación para hacer y es cuando hablamos del comité de justicia transicional y lo discutíamos la vez pasada en el diplomado doctora Diana y es que tan efectivo es si en la práctica es si en la práctica no estamos en pos conflicto sino que seguimos en conflicto, entonces eso es una pregunta doctor y es se está reuniendo y no tengo duda de eso sin embargo en la práctica doctora Diana y es lo que discutíamos si es para el pos conflicto y seguimos en el conflicto que tanto se puede avanzar desde ahí, sería como la pregunta y que no quede ahí sí estoy de acuerdo que no quede el cumplimiento de lo que habla la 1448 pero en la práctica si es para el pos conflicto no aváncennos sería como mi duda.

Por lo demás usted doctor Ardila yo si miro con mucho agrado la verdad lo que se haga desde la educación con los Personeros y con los contralores estudiantiles porque es desde la escuela que el muchacho que es tan apático a la político debe aprender a hacer el control político y a conocer sobre el estado que no le gusta, que cuestiona pero que es desde la educación que tenemos que avanzar y lo que se pueda hacer por los Personeros, por los muchachos que cuando se postulan a estos puestos tienen muchas pero muchas expectativas y en la práctica se dan cuenta que no es lo que esperaban pero aprenden precisamente de todo lo que desde su posición como estudiante se puede hacer.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala.

Transcurrida dos horas de sesión es mi deber colocarnos en sesión permanente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor Presidente es aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continúa por favor con el uso de la palabra la Concejala Estella Suárez.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA
SUÁREZ CARO**

Gracias Presidente, un saludo para usted, la mesa directiva, a mis compañeros Corporados, al Personero Diego Ardila, a todo su equipo y público que nos acompaña.

Decirle a la Personería que siga trabajando como viene de verdad que uno ve el compromiso, la responsabilidad y el respeto que tienen todos los empleados allá en la Personería, de verdad que ellos trabajan con amor y atienden muy bien a las personas que van con los problemas allá pues a que les den una solución.

Estoy de acuerdo con mi compañero Jean Lee y Carlos Mario Zapata, felicitarlos y reconocerles que vienen haciendo muy bien su trabajo que yo sé que este año en su plan de acción van a ser capaces de mejorar mucho más.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala, continua con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo, muy buenos días a todos los presentes.

Miren yo particularmente estoy muy complacido con labor que viene desempeñando esta Personería Municipal, de verdad que la experiencia le ha enseñado a uno a enfocar la verdadera labor de la Personería y de verdad que estoy satisfecho con ello.

Yo quería en mi intervención hacer alusión a este tema y sobre todo también en relación a la intervención de mi compañero el señor Vicepresidente primero León Fredy y a la respuesta del señor Personero.

León Fredy, yo he venido diciéndole a usted en varias ocasiones dentro de la amistad que hemos mantenido durante mucho tiempo y que es una amistad bonita, que te excedes muchas veces te lo he dicho personalmente, te excedes muchas veces cuando manifiestas las cosas muy personales compartiendo con usted muchos, muchos de los aspectos que usted plantea pero estamos en orillas opuestas políticamente y lógicamente no las vamos a compartir muchas veces sin embargo respetando mucho sus conceptos, que la intervención del Personero era lo que llamaba tu señora madre unos berrinches, hay que hacer claridad que los berrinches a los que se refieren nuestros padres y nuestras madres son los enojos sin razón que tienen los hijos o los nietos y usted lo vivió con los suyos también cuando de pronto muchas veces querían una cosa y no se les daba y se arrastraban incluso en el suelo, eso es un berrinche.

Pero es lógico también Honorable Concejal la posición del señor Personero cuando usted manifiesta que la situación de la Personería a veces favorece a otros, usted dice que de pronto fue un mal entendido, no León Fredy no fue mal entendido usted así lo dijo y eso tiene una connotación lógicamente el señor Personero tenía que salir en defensa de su institución y más mal haría usted señor Personero donde no lo hiciera, ahora bien la vehemencia con que lo hizo, no eso es normal, usted es más vehemente, mas gritón que cualquiera de nosotros y yo lo he sido, pero no, no es el caso simplemente son posiciones distintas, la posición suya como Concejal y un Concejal de izquierda, un Concejal que tiene una posición en relaciona a la paz que es el tema al que se refiero usted en ese momento y es lógico, para mí la posición de la personería por el contrario es loable y le doy mi explicación, no en forma clamada he ido a prendiendo eso.

Mire todos veíamos en los medios de comunicación las invitaciones que se nos presentaban para asistir a las marchas por la paz, la invitación del Gobierno tenía un matiz, la invitación de otra organización que es yo creo que la te gusta vos la encabezada por la Senadora Piedad Córdoba tenía un matiz totalmente diferente, eso es lógico, esa es la democracia en Colombia que tal que no la pudiéramos hacer y ahí si usted mira en los costos era precisamente esa marcha la que tuvo grandes costos y ahí lo presentaron y lo dijo la ex Senadora Piedad Córdoba, los buses, la alimentación todo y lo decía la prensa todo muy organizado, me parece lógica la posición de la Personería en el sentido de cuando uno ve todos estos matices en congruencia cuando una ve una marcha por la paz tomar una actitud neutral y no necesariamente León Fredy asistir a una marcha por la paz quiere decir, el no asistir no quiere decir que no estoy de acuerdo con la paz, que fue algo que mencionaste al Personero no hay muchas formas de contribuir a la paz, yo particularmente no asisto a ese tipo de marchas y eso quiere decir que estoy en contra de la paz no, por el contrario yo al igual que usted no he vivido la paz y cuando criticas

una obra de teatro, dijiste me preocupa que solamente hayan asistido a una obra de teatro como el aporte para la paz y finito aporte, nosotros los colombianos no tenemos experiencias de paz, excepto personas que yo que aquí escasamente Mario Cuervo ese tipo de personas si tienen experiencias de paz, imagínense mayores a 65 años, no Mario usted no tiene todo eso, pero vea desgraciadamente no la tenemos y si una obra de teatro Nubia tiene su aporte para que nuestra juventud y nuestra niñez, nuestros mayores tengan al menos un conocimiento práctico en relación a lo que es la paz bienvenido sea es un aporte grandísimo.

Cuando el señor Personero, es que León Fredy es muy vivo en las intervenciones, es que es muy vivo, si el señor Personero hace algo no y yo lo admiro y se lo he dicho personalmente, el señor Personero dice hombre mire resaltando la labor de la Personería que lo hemos hecho todos con chichiguas porque de verdad el presupuesto de la Personería son chichiguas hace el comparativo le dice tenemos la quinta parte de la población de Medellín y sin embargo el presupuesto de Medellín es 14 veces superior al nuestro, el Personero de Medellín anda en carro blindado y todo eso y llega y dice este León Fredy, pues lo digo respetuosamente no si lo que necesita es un carro blindado entonces lo solucionamos, León Fredy son comparativos como lo hizo Daniela ahora en ejemplos correspondientes, tenemos nosotros que fijarnos en las intervenciones que tenemos que hacer en este Recinto.

Mire León Fredy el señor Presidente no fue enfático en esto pero yo no quiero ser, problema grande y serio tiene el Personero y sus funcionarios cunado vamos a preguntarles en que van los procesos disciplinarios contra una o varias personas que están como lo ha hecho usted y sabe cuál es peor que todos la reserva sumarial señor Jurídico, usted se imagina al señor Personero a sus funcionarios o a sus compañeros saliendo a decirnos a nosotros como somos los políticos fulano de tal tiene esta investigación y el proceso va en tal cosa, en tal parte, fuera del escándalo político que armamos nosotros está el problema de a ver faltado a la reserva sumarial y un delito que efectúa el señor Personero y sus delegados, en eso yo quiero que entienda y comprenda al señor Personero que no necesariamente el hecho de no dar información no es porque se esté tapando o por que no se quiera hacer si no porque se tiene que cumplir la Ley, ahora bien yo que es demasiado, demasiado inculpar al Personero en el sentido de su posición en el sentido de no haber asistido a la marcha por la paz es una posición guerrerista, yo no comparto con ella León Fredy porque tengo una convicción clara de que no hay ningún colombiano tenga la posición que quiera que no quiera la paz para nuestro país, tenga la plena seguridad que no lo hay.

Muchas gracias señor Presidente es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal. Continúa con el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los Corporados, a todo el equipo de la personería, al doctor Ardila, a todas las personas que nos acompañan dentro del Recinto.

Al finalizar la intervención Personero la que usted venía realizando usted menciona de unas denuncias que se han venido presentando dentro de la Personería y puso un ejemplo como es el de las arepas lo que está pasando en algunos sectores yo quiero solicitarle un favor, porque también me preocupa algo que está pasando en el municipio de Bello y lo manifesté ayer con la presencia de unas personas que mandó la policía y es las vacunas que se vienen haciendo con los constructores, las vacunas que se vienen haciendo ya con el habitante que está haciendo una obra en su casa, está haciendo algo para ejecutar la calidad de su vivienda por parte de las bandas del municipio de Bello.

Yo le solicito por favor señor Personero para que también se tome cartas en el asunto porque me preocupa lo que está pasando con los habitantes de nuestro municipio de Bello, hay que tomar medidas en esto.

Yo he solicitado que por favor se en los consejos de Gobiernos o no en los consejos con la policía que se está haciendo referente a esto porque es preocupante lo que está pasando con esto aquí está viniendo ya un constructor y ya le están exigiendo que tiene que aportar apartamentos y que tal cosa, entonces hay que tomar medidas referente a esto.

Le voy a dar un ejemplo de lo que paso con la construcción de la urbanizadora de Antioquia Presente, como se llama esa urbanizadora, me ayudan con eso la de Antioquia Presente Villa de los Ángeles, una construcción que hizo Antioquia Presente y hasta allá fueron, una urbanización que benefició a 40 y pico de viviendas, 44 viviendas de la tragedia de Calle Vieja y allá fueron a extorsionar a esta gente si eso lo hacemos con estas personas entonces que están haciendo con la comunidad Bellanita y fuera de eso no sé si usted recibió al denuncia se les robaron más de 300 tejas a estas personas, les tomaron otras clases de medidas allá en este punto, no sé si la Personería tomó también esta denuncia, si Antioquia Presente denunció pero si me preocupa esto en el municipio de Bello porque es que hombre como es posible que la comunidad

Bellanita las personas que consiguen un pequeño préstamo o algo para ellos hacer algo en sus viviendas ya esté tomando otro sentido esta situación, ojala también la Personería de verdad se manifesté referente a esto yo considero que lo estoy haciendo como Concejal porque me preocupa la situación que están viviendo los habitantes Bellanitas referente a este punto.

Lo mismo con el transporte formal, lo mismo está ocurriendo y me llama la atención ahora ese nuevo súper mercado Súper Ahorro que se instaló en el municipio de Bello y no dejen ingresar al transporte normal, la servicio público, a los taxis, no porque es que esto aquí lo va a manejar tal sector, esto lo va a manejar tal punto y me parece que hay que tomar medidas en todo esto y en los supermercados que se están instalando en el municipio de Bello, como usted ya sabe aquí llego el De 1, el éxito va a llegar a los diferentes sectores del municipio de Bello, aquí por ejemplo en el sector de la Cumbre en la obra 2000 se ubicó un punto de venta, entonces el transporte normal, el servicio público paga sus impuestos al municipio de Bello y no los están dejando coger en los servicios, entonces hay que tomar medidas o sea, en esos consejos de seguridad que se hacen en la Administración hay que tocar estos puntos porque tocan con el ciudadano Bellanita.

Y la otra hay que resaltar, yo tengo que resaltar también porque yo conozco el proceso de la Personería respetando los Personeros que tenemos y yo quiero que ojalá los que también la oportunidad de ir a la Personería a todos los Corporados el cambio logístico de todo lo que se hizo en la Personería para mejorar la atención al público, sala de espera, o se si han mejorado el lugar con base a lo que se le ha facilitado a través de la Administración: sala de espera, la atención a las oficinas, el mismo aire acondicionado para que todas las personas que lleguen acá se sienten bien atendidos, el lugar de la discapacidad no siendo el mejor, pero se adecuó un lugar para que los discapacitados puedan ir, desde la rampa del primer piso abajo ya llega el discapacitado hasta allá un lugar para ser atendido no siendo el mejor.

Pero quiero hacerle una quejita porque me la hizo un mismo funcionario de la oficina de la UAO, un funcionario, en la UAO la Personería tiene unos funcionarios y Gobierno también tiene otros funcionarios, allá estamos atendiendo las denuncias de las víctimas, yo quiero que hagamos una revisión de este tema porque, porque la denuncia fue directamente de un funcionario que se me acercó y me dijo vea Concejal usted viera la cantidad de personas que nosotros atendemos de allá y funcionarios me habló especialmente me hablo de funcionarios de gobierno, no me mencionó los de la Personería jugando face boock que salen a almorzar y creo que están trabajando en jornadas continuas, salen a almorzar y les dan un horario y llegan a las dos horas, personas que están esperando ser atendidas, entonces yo quiero que

hagamos una revisión de esto y la denuncia la hago también públicamente acá porque fue un mismo funcionario que se me acercó a presentarme esta queja y también se la quiero hacer públicamente acá porque la Personería también tiene funcionarios entonces la gente también va a decir allá Gobierno Personería, entonces van a decir que es Personería o que es así entonces yo quiero que ojala se haga una revisión de este tema, porque yo que aquí en la Personería se está haciendo una buena atención pero allá de todas maneras hay unas quejas y como ustedes están trabajando allá no sé si en equipo , ustedes tienen unos funcionarios de ustedes, la idea es que se coordine bien la atención general para todo mundo y más en esta dependencia donde se está atendiendo esta clase de personas que están haciendo una cantidad de denuncias. Vuelvo y le manifiesto yo mismo no me cerciore de eso sino que fue una misma persona de allá que está trabajando y le duele la situación vino y me compartió esa situación, eso quería pues comentarle.

Considero que la Personería viene haciendo un buen trabajo, en el mismo cambio de imagen, a la comunicación para la comunidad, de lo que se está haciendo allí en la atención al público entonces como dicen unos compañeros que me han antecedido para adelante hay que continuar mejorando, el día a día hay que estarlo mejorando y pensar más en que sea la comunidad la que se beneficie.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuemos entonces con el orden del día señor Secretario.

Desea agregar algo bien pueda señor Personero, de una manera muy sucinta le ruego el favor.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO

Muchas gracias señor Presidente, si agradecer las ponencias, las voces como a favor de nuestra gestión, efectivamente comulgo en manera completa con el Honorable Concejal Nicolás Martínez efectivamente creo que los fundamentos para convocatoria del evento de ayer era diversa y tenemos en nuestra estructura ya organizado algo en favor de las víctimas, inclusive con la presencia como lo había mencionado de la directora a nivel nacional de la Unidad de Víctimas quiero que esté aquí que nos acompañe, que estemos en un evento que sea de reconocimiento a las víctimas.

En la obra de teatro de ayer pues estuvo el Presidente Juan Manuel Santos en lugar de haber estado en Bogotá en la marcha y era un evento de carácter regional, participaron activamente personas de Bello.

Tenemos en nuestro plan de acción, doctor Mauricio Mejía ya estamos definiendo las fechas de capacitación con las Juntas de Acciones Comunales, Juntas Administrador Locales, mujeres organizadas y es el momento justamente debemos contactar para avanzar en nuestro plan de acción de este año y generar esas actividades de capacitación, para eso fue que creamos este manual del derechos y deberes del ciudadanos el cual vamos a entregar en la capacitación ya a ustedes en su momento les fue entregado.

En el caso del comité de justicia transicional hay que decir como mencione ahora que la Procuraduría, la defensoría del pueblo de ha cumplido de manera formal con las diferentes funciones hasta el punto que se elaboró el plan de acción territorial de manera participativa y estamos trabajando en el protocolo de participación de las víctimas lo cual lidera a nivel nacional la Unidad de Víctimas y en el caso del municipio la Personería hace las veces de secretaría técnica de la mesa de participación de víctimas lo que usted menciona nos llama la atención en el sentido de que hay que dar a conocer ese plan de atención a las víctimas ese PAT y dar a conocer las diferentes ejecutorias en mayor atención a las víctimas, por momentos es una actividad que se realiza de manera silenciosa desde las diferentes dependencias que tienen a cargo a las responsabilidades en el caso del municipio.

Agradecer el reconocimiento que nos hace la Honorable Concejal Estella Suarez, me planteaba ahora la invitación para asistir a la Universidad Minuto de Dios, estuvimos el sábado pasado y próximamente igualmente vamos a asistir.

En relación con el tema de seguridad pues hay que ver que se hace, pero que hacemos todos es un tema de suficiente ilustración, se les ha dicho a los que hay que decirles, en el comité del consejo de seguridad con presencia del Comandante de la cuarta Brigada, del comandante del distrito Norte de policía se les ha dado toda la información, con presencia de la fiscalía ¿Qué plantea la policía? La policía dice denuncie, las personas del común en los diferentes barrios se sienten temerosas de denunciar, el pedido nuestro a la policía es hagan actividades a nivel de prevención y presencia en las comunidades con el fin de garantizar que se limite, que baje este flagelo de que sufren los barrios de toda la ciudadanía, pero tengamos en cuenta que es solamente en los barrios sino también acá en la zona céntrica igualmente.

No conocemos la denuncia de Antioquia Presente, pero es el caso y recomendación sería tal y como lo dicen las autoridades que presente la

denuncia con el fin de que sean atendidas, recordemos que en el caso de los contratistas del sector público hay una prohibición expresa de pagar vacunas, desde el punto de vista de la contratación estatal es causal de caducidad del contrato entonces más que nadie tienen la obligación de denunciar igualmente en el caso de transporte, en los casos de transporte formal, la secretaría de tránsito tiene la claridad de que el servicio público de transporte debe ser prestado de manera exclusiva por empresas autorizadas y debidamente constituidas.

Vamos a verificar el caso del funcionario de lo que era antes la UAO, ahora es la Unidad de Atención a Víctimas, en este sentido quiero contarles que generamos la circular 07 del día 19 de marzo de 2013 en donde le recordamos al Alcalde y por intermedio de él a todos los funcionarios de la Administración lo relacionado con, por un lado con el trámite de derecho de petición y la obligación de contestar a los mismos, pero también por otra parte la obligación que tiene de cumplir con sus funciones y muy especialmente con el horario, en días pasados en una de las jornadas en donde se elaboró el sábado hicimos algún recorrido aleatorio por algunas dependencias, generó algunos comentarios, pero estamos claros de que tenemos la competencia para hacer verificación en las diferentes oficinas y dependencias de la presencia del personal, nos deben indicar sino está en donde está y si está por fuera debe estar autorizado y con permiso y vamos a seguir haciendo de manera esporádica este tipo de visitas pues consideramos que es parte como de las competencias nuestras.

Agradezco nuevamente las voces a favor, todos los comentarios, todo nos ayuda a mejorar y téngalo por seguro que será tenido en cuenta.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto señor Personero.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones.

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay alguna proposición sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna proposiciones? en varios.

Honorable Concejal Gabriel Jaime.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Presidente no era para decirle que mañana a las 7:30 a.m. hay una reunión en la secretaría de Planeación la comisión de planeación para que me acompañen a esa reunión en la secretaría de planeación, la comisión accidental de planeación los que quieran asistir están invitados mañana a las 7:30 de la mañana los temas son normas urbanísticas y el tema del peajito social

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

De esa comisión hace parte:

Gabriel Jaime Tabares

Mauricio Mejía

Francisco Echeverri

7:30 de la mañana.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Está agotado el orden día señor Presidente y se le recuerda a la comisión de asuntos económicos para que se queden para el primer debate del proyecto de acuerdo 007.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día levantó la sesión y cito para mañana 9:00a.m.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Secretario (e) del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA

